



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 542 14

San Ramón de la Nueva Orán, 22 OCT 2014

Expediente N° SO-19.392/14.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 011/14 con relación a la adquisición de elementos de computación para Departamento de Coordinación Administrativa Académica y División de Red de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 20 de octubre de 2014, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 011/14 a la Empresa que a continuación se detalla y en los ítems que corresponda:

- CIBERCON INFORMÁTICA; con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 440 – Ciudad de Orán. El ítem 1, Una (1) Impresora Multifunción HP Láser Jet Pro M127FN. Origen Brasil. Garantía 12 meses, por la suma de \$ 4.650,00 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta). Ítems 2, Switch marca Cisco Small Business SF100D-08-AR. Origen China. Garantía 12 meses, por la suma de \$ 550,00 (Pesos Quinientos Cincuenta). Ítems 3, Patch Panel Furukawa Gigalan Cat. 6 24 posiciones T568 A/B. Origen China. Garantía 12 meses, por la suma de \$ 1.960,00 (Pesos Un Mil Novecientos Sesenta). Ítems 5, UPS APC Smart – UPS 3000VA USB & Serial 230V. Origen China. Garantía 6 meses, por la suma de \$ 11.900,00 (Pesos Once Mil Novecientos). Siendo la suma total de \$ 19.060,00 (Pesos Diecinueve Mil Sesenta).-

ARTÍCULO 2º- Imputar los gastos precedentes en:

- Inciso 4 – Bienes de Uso – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 4 – Equipos de Comunicación y Señalamiento.
- Inciso 4 – Bienes de Uso – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 6 – Equipos de Computación.
- Del presupuesto de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

*Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*



*Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*